

Bogotá, D.C. 05 de Noviembre de 2019

Carta de Compromiso con los Diez Principios del Pacto Global

En nombre de la Corporación Sisma Mujer, me complace reafirmar y ratificar nuestro compromiso con los *Diez Principios del Pacto Global respecto a la promoción de los Derechos Humanos*, los estándares laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Dentro de nuestra esfera de influencia nos comprometemos con el cumplimiento, la difusión y el fortalecimiento de esos diez principios. Mediante este Comunicado de Involucramiento para Organizaciones no Empresariales presentamos las acciones llevadas a cabo por nosotras con el fin de promocionar los Diez Principios del Pacto Global en sus cuatro áreas temáticas.

Deseamos seguir trabajando de acuerdo con los Principios del Pacto Global, respetando los Derechos Humanos, los estándares laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CD", with a light grey dotted background behind it.

Claudia Mejía Duque

Directora de la Corporación Sisma Mujer

Corporación Sisma Mujer – Presentación Institucional

La Corporación Sisma Mujer es una organización colombiana de carácter feminista que desde 1998 ha aportado a la consolidación del movimiento de mujeres, ha trabajado con mujeres víctimas de violencias y discriminación en razón de ser mujeres, en ámbitos privados, públicos y del conflicto armado, para la ampliación de su ciudadanía, la plena vigencia de sus derechos humanos y la promoción de su papel como actoras transformadoras de su realidad.

Trabajamos con un enfoque jurídico y de derechos humanos, integrales e interdisciplinarios, que fortalece procesos sociales para el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres. Sisma Mujer tiene una oficina permanente en Bogotá, Colombia, y una delegación en Valencia, España.

Situación de la Equidad de género en el ámbito laboral en Colombia

Según el Departamento Nacional de Estadística (DANE) la tasa de desempleo para enero del 2019 fue de 12,8%, lo que refleja un aumento de un punto porcentual con respecto al mismo periodo del año anterior. La brecha de género también aumentó hasta 7, 1 puntos porcentuales, lo que significa que mientras que los hombres desempleados llegan al 9,8%, las mujeres al 16,9%, cifra preocupante, si se tiene en cuenta que población femenina en Colombia es mayoritaria.

Según la ONG *She is*, que promueve la equidad de género desde la economía, este comportamiento negativo obedece a varios factores, el primero de ellos es la oferta inequitativa, pues según cálculos de esta Organización el 78% de las ofertas laborales van dirigidas a hombres y en su mayoría las personas que aplican a estas ofertas son mujeres.

Por otra parte, los empresarios tienen una buena porción de responsabilidad en esta materia, dado que muchos se resisten a contratar mujeres por factores como la maternidad, al considerar que los costos que acarrea este estado son muy altos, al verse en la necesidad de contratar a otra persona temporalmente, para que supla las funciones de la mujer que se encuentra en licencia.

En este sentido, el considerar que la maternidad es vista como un problema para el sector empresarial, no solo por la licencia a la que tienen derecho las mujeres, sino también porque las responsabilidades del hogar como el cuidado de los hijos/as y los quehaceres domésticos representan funciones adicionales para las personas, que en una gran parte de las ocasiones recaen injustamente sobre las mujeres, que pueden ser vistas por las empresas como factores que disminuyen su productividad.

En este mismo sentido, *She is* considera que los estereotipos de género, traducidos en la falta de confianza en las capacidades de las mujeres, son otro factor que aumenta esta brecha, teniendo en cuenta que muchas de las ofertas laborales están diseñadas para hombres, porque los empleadores generalmente tienen la concepción equivocada de que las mujeres no pueden suplir las funciones que tradicionalmente han desempeñado los hombres. Este comportamiento se evidencia principalmente en rubros como el transporte, la construcción y todos aquellos que demanden algún esfuerzo físico.

A las barreras para el acceso al trabajo hay que sumarle la brecha en términos salariales que podría inclusive ubicarse en 30%. Esto significa que si a un hombre le ofrecen un salario de 100, a la mujer, cumpliendo las mismas funciones, la oferta no supera 70.

Sin embargo, según datos del DANE, Colombia es uno de los países de la región, donde la participación de las mujeres en cargos de alto nivel es más alta. Aquí factores como la educación de posgrado, especialmente, la realización de un MBA contribuye en que las mujeres puedan cerrar dicha brecha.

Para el Gobierno, la disminución de la brecha de género es una labor que tiene que contemplarse a largo plazo, por lo que ha incluido un componente en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. En el PND se incluyó un Pacto por la equidad de las mujeres, el cual tiene como objetivo principal aplicar estrategias de participación igualitaria para las mujeres en el mercado laboral.

Los objetivos que tiene este pacto es que con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo se va a reducir la brecha de ingreso entre hombres y mujeres para que incluso sea menor que la registrada en promedio a nivel mundial. También, se aumentara la participación de mujeres en cargos directivos del Estado Colombiano a un 50%, para cumplir la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2022. En materia laboral, se facilitarían 880.000 colocaciones de empleo para mujeres a través del Servicio Público de Empleo. Se espera, además, contribuir en la disminución del embarazo adolescente, con una reducción de 13% en los próximos años. Por otra parte, se va a aumentar de 50% a un 70% de municipios con coordinación intersectorial contra violencia de género, para priorizar esta política en las regiones.

No obstante, para lograr estas metas, es necesario cambiar la mentalidad e incentivar mejores ambientes laborales para las mujeres. Esta es una tarea pendiente en el país.

La violencia sexual en el trabajo representa todavía un obstáculo en la vida, el desarrollo y la realización profesional de muchas mujeres en el país. Además de todas las violencias a las que se enfrentan las mujeres y niñas solo por el hecho de ser mujeres.

Sisma Mujer y los Diez Principios de Pacto Global

Sisma Mujer no solo promueve el cumplimiento de los principios de Pacto Global, sino que los incorpora dentro de su trabajo.

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Principio 7: Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Principios 1, 2, 3:

Sisma Mujer promueve el cumplimiento de estos principios en todas sus actividades, no solamente en las referidas a las empresas y DDHH o DIH. Ya que asume que el respeto por los Derechos Humanos y la eliminación de todo tipo de violencias en contra de las mujeres y las niñas, toca cada aspecto fundamental de la vida. Por ello trabaja con un enfoque jurídico y de derechos humanos, integral e interdisciplinario, que fortalece procesos sociales para el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.

Para realizar esta labor, Sisma Mujer establece los siguientes lineamientos de trabajo:

- Incidencia para la exigibilidad de los derechos de las mujeres con énfasis en el derecho a vivir una vida libre de violencias.
- Justiciabilidad por la violación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias especialmente por la violencia sexual en la familia, la comunidad y en el conflicto armado.
- Empoderamiento de las mujeres para su participación política y comunitaria, con énfasis en mujeres víctimas de las violencias, para su accesibilidad a los derechos a la dignidad y la igualdad, la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.
- Investigación para la producción del conocimiento y comprensión de los obstáculos que enfrentan las mujeres para la realización de sus derechos humanos, con énfasis en los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Principios 4, 5 y 6:

Sisma Mujer es una organización feminista; esto quiere decir que el enfoque de género es el pilar fundamental de su trabajo. Por ello, no sólo promueve los derechos de las mujeres y las niñas, sino que además contribuye a que estas mujeres se reconozcan a sí mismas como actrices de cambio capaces de transformar su realidad.

Todas las acciones realizadas promocionan la equidad de género desde la perspectiva del empoderamiento de las personas y su capacidad para transformar sus vidas. Trabaja con mujeres y jóvenes, lideresas y defensoras, organizaciones de mujeres, organizaciones de víctimas y otras organizaciones y actores locales con capacidad de incidencia a nivel territorial y nacional.

Realiza trabajo directo con la comunidad, tanto desde el Área de Justicia y no violencias, como desde el Área de Movilidad. En la primera, haciendo acompañamiento psicojurídico para mujeres víctimas, especialmente víctimas del delito sexual así como seguimiento legislativo y litigio estratégico. En la segunda, acompañando a las lideresas y las comunidades, especialmente otras organizaciones de mujeres y de víctimas con capacidad de incidencia en los territorios para conseguir transformaciones y compromisos a nivel local, que incidan en la vida y protección de todas las mujeres en el país, especialmente de las personas que defienden los derechos humanos y de las mujeres, jóvenes y niñas.

En el nivel más alto, se encuentra el Área de Dirección que se dedica a establecerse como un referente de consulta de la opinión pública y del Estado sobre los alcances de la violencia de género y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias; y concentra las acciones de incidencia encaminadas a lograr los cambios institucionales necesarios para que las mujeres gocen de la plena vigencia de sus derechos y ejerzan como actoras transformadoras de su realidad.

Existe una política de contratación de mujeres; los contratos que se ofrecen son, en su mayoría, laborales con renovaciones periódicas y todos los derechos y garantías contempladas en la legislación nacional. También se cuenta con un banco de consultoras expertas que trabajan con contratos de obra y servicio dependiendo de los proyectos disponibles. Los contratos que realiza Sisma Mujer con su personal cumplen la normatividad Colombiana; son contratos laborales renovables periódicamente y con todos los beneficios de ley, garantizando los derechos del personal.

Sisma Mujer contrata mujeres únicamente, para fomentar su acceso equitativo al empleo.

Principios 7, 8 y 9:

Los proyectos que ejecuta Sisma Mujer tienen el mínimo impacto ambiental, ya que no se contemplan proyectos en infraestructura, producción masiva, agua, saneamiento o cualquier otra materia que implique impacto directo sobre el medioambiente.

Dentro de la oficina de Sisma Mujer se tiene una práctica de uso de papel, en la cual el papel que se adquiere es 100% reciclado, así como se promueve la utilización del mínimo de impresiones realizadas por el personal.

Igualmente, como política organizacional se promueve el desarrollo sostenible, especialmente el ODS 13, haciendo énfasis en el cambio climático y sus efectos adversos sobre la vida de las personas. Algunas de las defensoras con las que se trabaja en los territorios, son defensoras medioambientales y opositoras ante modelos extractivistas, cultivos ilícitos y minería ilegal, protegerlas es una forma de contribuir en este objetivo y esto lo realiza Sisma.

Igualmente se trabaja con temáticas vinculadas con los derechos humanos y el derecho al ambiente, fomentando las buenas prácticas de las empresas y otras organizaciones en los territorios.

Principio 10:

Sisma Mujer realiza la rendición de cuentas anual que presenta ante la CCONG y ante ONG por la transparencia. Los resultados de esta rendición son colgados en la web institucional y son de carácter público.

Del mismo modo, Sisma realiza auditoria anual y auditorias específicas para proyectos. Cuenta con mecanismos de gestión externa como son: APRAI Auditores profesionales y asesores integrales Ltda. (NIT 830.065.960) Auditorias en proyectos específicos según requerimientos de agencias: CAID, FOS, Pan para el mundo y Diakonia.

Descripción de Medidas Prácticas

a. Involucramiento con las Redes Locales del Pacto Global

Sisma Mujer sigue manteniendo el compromiso adquirido con la Red Local del Pacto Global en Colombia en septiembre de 2012, con el fin de posicionar la incorporación y transversalización del enfoque de género en asuntos laborales y empresariales desde su posición de organización experta y líder en ese tema en la agenda política.

En este espacio Sisma Mujer ha participado de manera activa en las mesas de trabajo de la Red Local de Pacto Global en Bogotá, para fortalecer y promocionar la incorporación del enfoque de género en cuestiones de derechos humanos en la actividad empresarial.

b. Unión y/o apoyo a iniciativas especiales y grupos de trabajo

En estos dos últimos años, una de las preocupaciones principales de Sisma Mujer fue ampliar la discusión multisectorial sobre la vinculación entre las empresas públicas y privadas y los derechos humanos.

Actualmente, Sisma Mujer continúa participando en Guías Colombia, un espacio de trabajo multisectorial que se especializa en construir guías que ayuden a las empresas a avanzar hacia sus compromisos en Derechos humanos y auto reconocerse como actores relevantes en los territorios con compromisos sociales inherentes a sus operaciones.

Sisma Mujer sigue manteniéndose como la única organización de mujeres que participa en ese espacio. Funciona a través de un sistema de plenarios mensuales, a las que Sisma Mujer asiste y participa con regularidad.

Actualmente Guías Colombia ha elaborado indicadores de autoevaluación para las empresas que han implementado algunas de las guías y está construyendo colectivamente una nueva guía sobre

relacionamiento con comunidades. Sisma contribuyo en gran parte de la elaboración de los indicadores para la Guía sobre la compra de tierras, una de las guías más complejas.

En estos últimos dos años Guías Colombia se ha reivindicado como un espacio importante de generación de conocimiento y buenas prácticas para las empresas. Se sigue proyectando la creación de nuevas guías en diversos temas; como son el medio ambiente, la consulta previa, género, entre otras.

De igual manera, Sisma Mujer participa desde hace varios años en la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado, un equipo de trabajo de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas e instituciones políticas y de entidades del Estado, comprometidas con la formulación de un Sistema Nacional de Cuidados e incidencia en políticas publicas relacionadas con la redistribución social del cuidado en un marco de justicia de género y de derechos como un asunto estructural para el desarrollo sostenible y la construcción de la paz.

c. Participar en eventos de Pacto Global, globales y locales

Sisma ha participado como asistente a algunos de los eventos de Pacto Global, en algunos de ellos como miembro de Guías Colombia.